



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 DIC. 1990

Expte. Nº 865/90

VISTO:

La misión oficial cumplida en la República de Chile por el Dr. Víctor Omar Viera para participar del "Seminario Internacional de Perspectivas de Integración Fronteriza en el Ambito Cultural, Económico y Social de la I y II Región de Chile", realizado en la Universidad de Tarapaca de la ciudad de Arica del citado país; y atento que corresponde convalidar el mismo conforme al artículo 23 de la Ley Nº 23569 y Decreto Nº 1.270/89,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Convalidar la comisión efectuada por el Dr. Víctor Omar VIERA que en misión oficial de esta Universidad asistió al "Seminario Internacional de Perspectivas de Integración Fronteriza en el Ambito Cultural, Económico y Social de la I y II Región de Chile", llevado a cabo en la Universidad de Tarapaca de la ciudad de Arica de la República de Chile, entre los días 27 de Noviembre al 7 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 20.- Dejar aclarado que se liquidó con el fondo permanente de Tesorería General, a favor del Dr. Víctor Omar VIERA la suma total de tres millones seiscientos un mil doscientos treinta y cinco (A 3.601.235,00) en concepto de viáticos y gastos de transporte vía aérea, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTICULO 30.- Hágase saber, comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 401 - 90